

entendidos en la Protección de Nieve en la  
 Vicaria de Espinosa a una persona que se  
 llama de aquella villa como se muestra  
 en la forma de los papeles. Entendiéndose  
 de parte de Ayuntamiento. acordados: se manifiesta  
 a todos los señores que el acordado de las  
 citadas papeles ha estado en posesión de los  
 derechos de los señores que se ha acordado  
 y de la persona que ha estado de la Protección  
 mas no obstante p.ª persona citada. al año  
 pasado se de necesidad que se de municipal  
 de la villa de Espinosa de la villa  
 como se ha de ver.

Conducta

Sease una instancia de don Juan  
 Casagrande Intendente del Reyno de ma-  
 xistrado de esta Real Audiencia, en que solicita  
 una certificación del concepto moral y  
 político que se ha merecido a esta Ayuntamiento  
 desde principios de set. del año mil ochocientos  
 veinte y ocho hasta la fecha que  
 ha permanecido en esta Real Audiencia de  
 donde se ha de ver, con el fin de acreditar  
 su conducta en el país de su naturalidad,  
 a donde debe trasladarse. Entendiéndose por  
 esta Ayuntamiento. acordados: se libere el documento  
 que se solicita, de la q.ª instancia

